

BUIN, 05 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 549 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 72 de fecha 23 de Enero de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Sr. Alcalde decretar el Programa del Evento Comunal 16^{ta} Versión Fiesta de la Vendimia Buin 2018.

2.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar de acuerdo a lo requerido.

3.- El Correo Electrónico, de fecha 01 de Febrero de 2018, a través del cual la Secretaría Municipal remite a la Oficina de Turismo la observación realizada por el Administrador Municipal, al Programa de la Fiesta de la Vendimia 2018.

DECRETO.

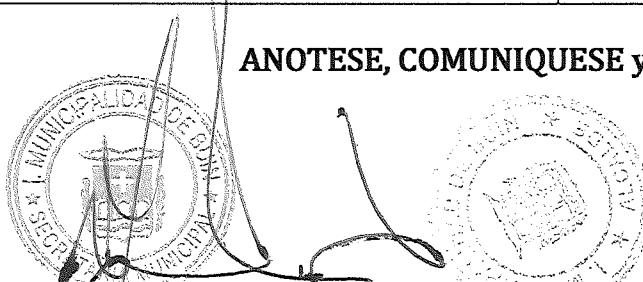
1.- Apruébese el Programa de la 16^{ta} Versión de Fiesta de la Vendimia Buin 2018, la cual se realizará los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2018; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Apruébese las Bases de Postulación Expositores Artesanos – Productores y Gastronómicos, y Ficha de Postulación Artesanos de la 16^{ta} Versión de Fiesta de la Vendimia Buin 2018; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

3.- Apruébese los valores de venta de los stands y espacios de muestra artesanal y gastronómica de la 16^{ta} Versión de Fiesta de la Vendimia Buin 2018:

Tipos de Stand	Dimensiones	Valores
Stand Artesanos o emprendedores, microempresarios e innovadores	3x3 mts. aprox.	\$ 200.000.-
Stand Empresas		\$ 1.500.000.-
Stand de comida al paso, cervezas, jugos, heladerías	5x3 mts. aprox.	\$ 1.000.000.-
Food truck (Gourm)	5x3 mts. aprox.	\$ 600.000.-
Restaurantes locales y de otras	10x3 mts. aprox.	\$ 2.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL GMG VES. mss.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.R.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\Actividades\Fiesta de la Vendimia 2018.doc